



## Ayuntamientos

## AYUNTAMIENTO DE CERVERA DE LOS MONTES

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 16 de noviembre de 2016, se ha adoptado la siguiente Resolución que literalmente dice así:

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria y pruebas selectivas para la formación de una bolsa de trabajo en régimen de contratación laboral y con carácter temporal: Una plaza de Auxiliar de Ayuda a Domicilio, cuya convocatoria y bases fueron aprobadas por resolución de la Alcaldía de fecha 13 de octubre de 2016, resuelvo:

**Primero.-** Aprobar la lista provisional de opositores admitidos y excluidos a las pruebas que figura como anexo I a la presente resolución. Concediéndose un plazo de cinco días para que aquellos/as que hubieran resultado excluidos puedan proceder a la subsanación de errores que corresponda.

**Segundo.-** Proceder a publicar la designación de los miembros del Tribunal calificador, compuesto por los miembros siguientes:

Presidente: Don Diego Ávila Brande, Trabajador Social de los Servicios Sociales Sierra de San Vicente.

Suplente de presidente: Doña Ana María Blázquez Cuesta.

Vocales:

Doña María Luisa González Blázquez.

Don Javier Cazorla Sánchez.

Doña Ana Belén Corral García.

Suplente de vocal:

Doña María Victoria González Gutiérrez.

Don Luis Alberto Godoy Peláez.

Doña Asunción del Mazo Durán.

Secretario del Tribunal: Doña Milagros Clavero Pineda, Secretaria del Ayuntamiento.

Suplente de Secretario: Don Santiago Furió Sabaté, Funcionario.

**Tercero.-** El lugar, día y hora designado para la realización del ejercicio, será el día 9 de diciembre, a las 10:00 horas debiendo los aspirantes presentarse a los mismos con el D.N.I.

Lugar: Biblioteca Municipal de Cervera de los Montes, sita en la calle Costanilla número 1.

## Anexo I

## Lista de admitidos bolsa de trabajo de Auxiliar de Ayuda a Domicilio

Apellidos	Nombre	DNI	Causa de exclusión
BLÁZQUEZ REDONDO	SONIA	04202316D	
COLINO MARTIN	LORENA	04214377H	
CORROCHANO BUENDÍA	TANIA	04227043B	
DEL PINO CORROCHANO	CARMEN	04226481R	
DEL PINO CORROCHANO	SOLEDAD	04209132Q	No presenta título
DEL PINO RODRIGO	ANGELICA	04208439Z	
GALÁN SANADRES	CRISTINA	04229112X	No presenta título
GONZÁLEZ MUÑOZ	SARA	04852088P	
JERONIMO OLAYA	LAURA	04194146G	
MARTÍNEZ OLMOS	MARÍA CONCEPCIÓN	50084870R	
MERINO CANTÓ	LAURA	11845984H	
PLAZA GUTIÉRREZ	MARIA DEL PRADO	04174153K	
RODRÍGUEZ SERRANO	CAROLINA ISABEL	52691129S	
SÁNCHEZ CORROCHANO	MARÍA ESTRELLA	04184998X	
TORRES JERÉZ	JANA	03914280W	

Contra la presente resolución los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, a partir de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo de la presente resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 en relación con el 107.1, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer recurso de reposición potestativo, no podrá interponerse recurso contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Cervera de los Montes 16 de noviembre de 2016.-El Alcalde, Pedro Pérez Pérez.

Nº. I.-6604